

Reglamento interno y recomendaciones a nuestros huéspedes

- El huésped tiene la obligación de registrarse, proporcionando su nombre, edad, domicilio y número de documento. En caso de ser grupos, el representante deberá proporcionar los nombres, edades y números de documento de todos los huéspedes a ser alojados. Este trámite podrá realizarse al momento de concretar la reserva, vía telefónica o correo electrónico, o llenando la hoja de registro establecida por Los Llantenos al momento de ingresar al Complejo.
- El horario de ingreso a las cabañas (check in) es a de **15 a 20 hs en temporada alta**, y de **14 a 19 hs en temporada baja**. La salida (check out) se fija a las **10 hs**. Habrá una tolerancia de 30 minutos, de lo contrario se deberá abonar 1/2 día más de alojamiento.
- No se permitirá a los huéspedes dejar a sus mascotas solas en las cabañas.
- El Complejo no se hace responsable por los objetos de valor dejados en la cabaña.
- El Complejo se obliga a respetar las reservaciones hechas por los huéspedes debidamente confirmadas y pagadas en el monto convenido antes de su llegada.
- El saldo pendiente por el servicio de hospedaje deberá pagarse en efectivo al momento de ingresar a las cabañas.
- El uso moderado y racional es el que se debe tener con los muebles y electrodomésticos de la cabaña y el complejo en general, cuidando de ellos debidamente. Todo huésped al salir de su cabaña tiene la obligación de dejar cerradas las ventanas, la puerta de entrada y las canillas, además de apagadas las luces y equipos de aire acondicionado.
- Los objetos y valores olvidados por algún huésped quedarán en custodia de la Administración del Complejo por el término de 45 días. Concluido este plazo no habrá derecho a reclamo alguno.
- Recomendamos que a su llegada revise el inventario de la cabaña asignada, ya que al momento de su retiro será revisado y en caso de faltantes o daños deberán ser cubiertos por el huésped a precio de mercado.
- Los artefactos con que cuenta la cabaña deberán ser operados y vigilados en todo momento por adultos, quienes son responsables del buen manejo y uso de los mismos.
- El uso de las instalaciones está reservado exclusivamente a los huéspedes alojados en el Complejo. Las visitas ocasionales deberán ser debidamente autorizadas por la Administración, y su permanencia superior a 2 horas deberá cancelar la tarifa diaria correspondiente al huésped adicional (consultar el monto vigente al momento de pedir autorización).
- Los horarios de silencio son de 14 a 16 hs y de 24 a 8 hs. En estos períodos se encuentra prohibido utilizar equipos de audio, radios o televisores con alto volumen o provocar cualquier otro ruido molesto que impida el descanso y la tranquilidad de los demás huéspedes.
- La limpieza de su cabaña es obligatoria, y se realizará diariamente, entre las 9 y las 15 hs. La misma no incluye el lavado de vajilla y/o utensilios.
- Las toallas blancas de la cabaña (1 juego de toalla y toallón por huésped más una toalla pie de baño) se cambiarán día por medio. Las sábanas, cada 3 o 4 días.
- Las toallas de color que se ofrecen de diciembre a marzo son para la pileta (1 toallón por persona) y se cambiarán solamente de ser necesario, a pedido de los huéspedes.

Los Llantenos

Queda prohibido:

- Alterar el orden o causar molestias a los demás huéspedes dentro del Complejo.
- Dar alojamiento a personas no incluidas en la hoja de registro que se completó al ingresar al Complejo. Si se quisiera modificar el número y/o identificación de los huéspedes en algún momento de la estadía, se deberá consultar previamente con la Administración.
- Encender fuego en lugares inapropiados (fuera de la parrilla y estufa a leña).
- Tirar basura fuera de los cestos previstos para tal fin (cabañas / pileta).
- Fumar dentro de las cabañas y en el ámbito de la piscina.
- Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (almohadas, frazadas, toallas, entre otros), con excepción de las reposeras y la mesa y sillas plásticas.

Las normas impuestas por este Reglamento Interno buscan que todos los huéspedes puedan disfrutar de una estadía confortable. Se solicita la más rigurosa atención a las mismas. Recuerden que el derecho de cada uno termina donde empieza el derecho del otro.

La empresa se reserva el derecho de dar por terminado el servicio de hospedaje cuando se infrinja cualquiera de estas normas, quedando obligado el huésped infractor al pago o indemnización por los daños y/o perjuicios que haya causado.

Agradecemos su atención y cooperación, feliz estadía...

La Administración

Reglamento de uso de la piscina

- Horario: 10.00 a 20.00
- No contamos con servicio de guardavidas, el uso de la piscina queda bajo su exclusiva responsabilidad. La profundidad máxima es 1,50 m.
- La permanencia de los menores de 12 años en la piscina deberá estar supervisada en todo momento por un adulto responsable.
- Los menores que usen pañales deberán ingresar a la piscina con pañal impermeable.
- El acceso a la piscina es exclusivo para los huéspedes de las cabañas.
- Es obligatorio ducharse antes de ingresar en la piscina.
- Queda prohibido ingresar a la piscina con alimentos y bebidas.
- Queda prohibido fumar en el ámbito de la piscina.
- Utilizar solamente las toallas de color para la piscina.
- Se reserva el uso de 2 (dos) reposeras por cabaña.